



Resolución Ministerial

N° 104 -2018-IN

Lima, 30 ENE. 2018

VISTOS; el Informe N° 000033-2018/IN/OGPP/OPP, del 19 de enero de 2018, de la Oficina de Planificación Operativa y Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 000314-2018/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

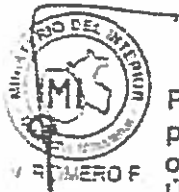
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establecen las normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, criterios técnicos y los mecanismos operativos que permitan optimizar la gestión administrativa financiera del Estado, habiéndose aprobado el Texto Único Ordenado de dicha Ley, mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la mencionada Ley, precisa que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, siendo responsable entre otros, de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, así como el control del gasto, de conformidad con la referida Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, tiene entre sus funciones el determinar y recaudar ingresos, contraer compromisos, devengar gastos ordenar pagos con arreglo a la legislación aplicable, registrar la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas, recibir y ejecutar desembolsos de operaciones de endeudamiento y emitir y/o colocar obligaciones de deuda;

Que, mediante la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2018, incluyéndose en el mismo los recursos presupuestarios del Pliego 007: Ministerio del Interior, en tanto que a través de la Resolución Ministerial N° 1347-2017-IN, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 007: Ministerio del Interior, por la suma de S/ 9 954 927 933,00 (Nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones novecientos veintisiete mil novecientos treinta y tres y 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento;



Anexo

(Responsables de la administración y la ejecución del presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2018)

| Nº | Código | DENOMINACION | RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA |
|----|--------|---|---|
| 1 | 001 | Ministerio del Interior - Oficina General de Administración | Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas |
| 2 | 002 | Dirección de Economía y Finanzas de la PNP | Director de la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú |
| 3 | 003 | Región Policial Piura | Jefe de la Macro Región Policial Piura |
| 4 | 005 | III DIRTEPOL - Trujillo | Jefe de la Macro Región Policial La Libertad |
| 5 | 009 | VII Dirección Territorial de Policía - Lima | Jefe de la Región Policial Lima |
| 6 | 010 | VIII Dirección Territorial de Policía - Huancaayo | Jefe de la Macro Región Policial Junin |
| 7 | 012 | X Dirección Territorial de Policía - Cusco | Jefe de la Macro Región Policial Cusco |
| 8 | 018 | Dirección de Aviación Policial | Director de la Dirección de Aviación Policial |
| 9 | 019 | Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP- DIREUD PNP | Director de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial |
| 10 | 020 | Sanidad de la PNP | Directora de Sanidad Policial |
| 11 | 022 | PNP - XI Dirección Territorial de Policía - Arequipa | Jefe de la Macro Región Policial Arequipa |
| 12 | 026 | Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP- DIREICAJ PNP | Director de la Dirección Nacional de Investigación Criminal |
| 13 | 028 | II Dirección Territorial de Policía Chiclayo | Jefe de la Macro Región Policial Lambayeque |
| 14 | 029 | Dirección Ejecutiva Antidrogas - DIREJANDRO PNP | Director de la Dirección Antidrogas |
| 15 | 032 | Oficina General de Infraestructura (M del Interior) | Director General de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior |
| 16 | 033 | Frante Policial Puno | Jefe de la Macro Región Policial Puno |
| 17 | 034 | Región Policial Loreto | Jefe de la Macro Región Policial Loreto |
| 18 | 035 | Región Policial Huanuco - San Martín - Ucayali | Jefe de la Macro Región Policial Huánuco |
| 19 | 036 | Región Policial Ayacucho - Ica | Jefe de la Macro Región Policial Ayacucho |

